

UNIVERSIDADES

16824 RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se modifica el plan de estudios de Licenciado en Medicina.

Homologada la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Medicina de esta Universidad, este Rectorado ha resuelto su publicación. La modificación, que afecta a la temporalidad fijada en el plan de estudios para la asignatura obligatoria «Oncología», se detalla en el anexo.

Málaga, 12 de septiembre de 2005.—La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD MÁLAGA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN MEDICINA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)							
Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Práct./Clínic		
1	3	ANESTESIA, REANIMACIÓN Y MEDICINA DEL DOLOR	4,5	2,5	2	Preparación, mantenimiento y recuperación del acto anestésico. Normas básicas de reanimación. Actitudes terapéuticas ante el paciente con dolor.	FARMACOLOGÍA.
1	3	PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	5	3	2	Fundamentos teóricos y prácticos para conocer las instalaciones de Radiología. Estimación de dosis suministradas a los pacientes y a los miembros profesionalmente expuestos.	RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA.
2	6	ONCOLOGÍA	6	3	3	Diagnóstico general y tratamiento médico de las neoplasias. Radioterapia y su aplicación clínica en tratamiento de las neoplasias. Patología especial de las neoplasias.	MEDICINA. ANATOMÍA PATOLÓGICA. RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA.
2	5	REHABILITACIÓN Y MEDICINA FÍSICA	4,5	2,5	2	Introducción a la rehabilitación y medicina física. Rehabilitación y medicina física en medicina interna y otras especialidades. Rehabilitación en medicina del deporte. Rehabilitación social.	RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA.
2	6	FARMACOLOGÍA CLÍNICA	5	3	2	Estudio de los fármacos en el hombre. Ensayos clínicos. Farmacovigilancia. Patología medicamentosa en el hospital. Farmacología clínica en situaciones especiales. Farmacocinética clínica.	FARMACOLOGÍA.
2	6	MEDICINA INTENSIVA Y URGENCIAS MÉDICAS	4,5	2,5	2	Actuaciones profesionales frente a las urgencias médicas. Grandes síndromes de urgencia en Medicina Interna. Unidades de cuidados intensivos.	MEDICINA.

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD: **MÁLAGA**

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE
(1) LICENCIADO EN MEDICINA
2. ENSEÑANZAS DE **PRIMER Y SEGUNDO** CICLO (2)
3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
(3) FACULTAD DE MEDICINA
4. CARGA LECTIVA GLOBAL **500** CRÉDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1	77	0	0	5		82
	2	68,5	0	5	10		83,5
	3	60	9,5	0	15		84,5
II CICLO	4	61,5	0	5	10		76,5
	5	73	4,5	5	5		87,5
	6	60,5	15,5	5	5		86
TOTAL		400,5	29,5	20	50	-	500

- (1) Se indicará lo que corresponda.
- (2) Se indicará lo que corresponda según el Art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de solo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de Directrices Generales propias del título de que se trate.
- (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
- (4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
- (5) Al menos el 10 % de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN, O PRUEBA GENERAL NECESARIAS PARA OBTENER EL TÍTULO **NO** (6).

6. **SI** SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:
(7)
- SI** PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.
 - SI** TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS.
 - SI** ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD.
 - SI** OTRAS ACTIVIDADES. (Las indicadas en el Art. 5.1. Aptsos. d, e, f, g, h, i y j, del "Reglamento para el reconocimiento de enseñanzas por convalidación, adaptación y equivalencia" de la Universidad de Málaga, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del 21 de Junio de 2004).

- EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS: **Hasta un máximo de 35** CRÉDITOS.
- EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8): **Para Libre Configuración.**

1 crédito por cada 10 horas.

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1º CICLO **3** AÑOS.
- 2º CICLO **3** AÑOS.

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑOS ACADÉMICOS	TOTAL (*)	TEÓRICOS	PRACTICOS/CLINICOS
PRIMERO	77	38,5	38,5
SEGUNDO	73,5	40	33,5
TERCERO	69,5	35,5	34
CUARTO	66,5	36	30,5
QUINTO	82,5	42,5	40
SEXTO	81	19,5	61,5

(*) Sin contabilizar los créditos de Libre Configuración.

- (6) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
- (7) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
- (8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.
- (9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

CUARTO CURSO*TRONCALES*

Medicina Interna I	Curso Completo
Cirugía I	Curso Completo
Otorrinolaringología	1º Cuatrimestre
Oftalmología	2º Cuatrimestre
Anatomía Patológica Especial	2º Cuatrimestre
Obstetricia	Curso Completo
Optativa (5 créditos)	1º Cuatrimestre

QUINTO CURSO*TRONCALES*

Medicina Interna II	Curso Completo
Cirugía II	Curso Completo
Dermatología y Venereología	1º Cuatrimestre
Pediatría	Curso Completo
Psiquiatría	1º Cuatrimestre
Ginecología	2º Cuatrimestre

OBLIGATORIAS

Rehabilitación y Medicina Física	2º Cuatrimestre
Optativa (5 créditos)	1º Cuatrimestre

SEXTO CURSO*TRONCALES*

Medicina Legal y Toxicología, Deontología y Legislación Médica	1º Cuatrimestre
Medicina Preventiva y Salud Pública y Comunitaria	1º Cuatrimestre
Clínica Médica	Curso Completo
Clínica Quirúrgica	Curso Completo
Clínica Radiológica	2º Cuatrimestre
Clínica Pediátrica	2º Cuatrimestre

OBLIGATORIAS

Farmacología Clínica	1º Cuatrimestre
Medicina Intensiva y Urgencias Médicas	1º Cuatrimestre
Oncología	2º Cuatrimestre
Optativa (5 créditos)	2º Cuatrimestre